

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

309. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2023, RELATIVO A LA PROCLAMACIÓN DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA ASAMBLEA, D^a MARIA JOSÉ AGUILAR SILVETI Y AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA ASAMBLEA, D. RACHID BUSSIAN MOHAMED.

La Excma. Asamblea de Melilla, en sesión constitutiva celebrada el día 07 de julio de 2023, ha acordado lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018), tras votación secreta, quedan proclamados la Vicepresidenta primera de la Asamblea María José Aguilar Silveti de la candidatura del Partido Popular (14 votos) y Vicepresidente segundo de la Asamblea Rachid Bussian Mohamed de la candidatura de Coalición por Melilla (5 votos).”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo de la Asamblea de Melilla, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer por los interesados ante la propia Asamblea en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que le traslado para su publicación y general conocimiento.

Melilla, 10 de julio de 2023,
El Secretario P.A. El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany